

Fecha: 06-08-2025
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Agrupación Gayi precisa que el desarrollo inmobiliario irregular causa daño ambiental

Pág.: 7
 Cm2: 202,0
 VPE: \$ 221.406

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Agrupación Gayi precisa que el desarrollo inmobiliario irregular causa daño ambiental

DECLARACIÓN. A través de un comunicado público, esa organización refutó dichos a este diario del presidente local de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

La Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales, Gayi, de Puerto Montt sostuvo que el desarrollo inmobiliario irregular genera perjuicios ambientales y que para evitar ese daño deben circunscribirse a la normas vigentes en ese aspecto.

La organización que preside David Hinostroza replicó al presidente de la sede local de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Claudio Sepúlveda, quien en una entre-

vista publicada por El Llanquihue (4 de agosto) cuestionó el actuar de ambientalistas ante propuestas inmobiliarias, aunque enfatizó que respetan el medio ambiente y humedales, lo que deben equilibrar con la construcción de viviendas y el desarrollo de las ciudades.

A través de una declaración, Gayi enfatiza que los dichos de Sepúlveda generan "una percepción que distorsiona los hechos y se aleja de la realidad", puesto que -como

sostienen- la detención de iniciativas constructivas "no obedece a presiones ideológicas, sino a fallos judiciales basados en el incumplimiento de la Ley de Medio Ambiente (19.300), la Ley de Humedales Urbanos (21.202) y Ley General de Urbanismo y Construcciones".

Más adelante, sostienen que el avance inmobiliario en el sector rural que se realiza fuera de norma "está provocando daños significativos a los ecosistemas, a la infraestructu-

ra pública y también a proyectos formales impulsados por asociados de la propia CChC", ante lo que postularon que "toda iniciativa debe ajustarse a la normativa vigente", junto con subrayar que "la detención de proyectos no se debe a la existencia de humedales, sino al incumplimiento de la ley".

La agrupación ambientalista reiteró su compromiso "con la defensa del medio ambiente, la transparencia, el respeto a la ley y el diálogo constructivo",



DAVID HINOSTROZA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN GAYI.

para luego conminar al líder gremial para que "aclare públicamente sus afirmaciones y entregue información concreta: ¿Quiénes serían los "ambientalistas" que detienen obras?, ¿cuáles son esos proyectos y

bajo qué argumentos?".

Expusieron, además, que han existido reuniones con el propio Sepúlveda, mediante gestiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Seremi del Medio Ambiente. 